



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

"DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACIFICO

DISUPAC CIA.LTDA."

DE: S/ 700.000,00

A : S/ 2'000.000,00.

DI: 4COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, ~~martes~~ quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR Notario Vigésimo Séptimo de este cantón, comparece, el señor PACIFICO OLMEDO LOZADA LOPEZ, a nombre y en representación de la Compañía DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACIFICO DISUPAC CIA.LTDA., en su calidad de Gerente y Representante Legal, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, conforme consta del nombramiento y Acta que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad capital, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACIFICO DISUPAC CIA.LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "Distribuidora de Suminis-

tros del Pacifico Disupac Cia.Ltda.", el señor PACIFICO OLMEDO LOZADA LO

PEZ, en su dondición de Gerente y Representante LÉgal de la compañía antes mencionada, de conformidad al nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad - ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad capital, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, se constituyó la compañía "Distribuidora de Suministros del Pacífico Disupac Cia.Ltda.", con fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, con un capital social de setecientos mil sucres, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.- 2) Mediante escritura pública celebrada ante

el doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Novenio del cantón Quito, se realizó la Cesión de Participaciones de la empresa en mención, con fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTAUTOS.

En Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "Distribuidora de Suministros del Pacífico Disupac Cia.Ltda.", celebrada el dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolvieron, los socios aumentar el capital social de la compañía en la suma de UN MILLON TRECIENTOS MIL SUCRES, para que de esta forma la compañía ascienda a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES como capital social, todo de conformidad al texto, forma y número del acta de junta antes mencionada. Además, como consecuencia del aumento de capital, se debe reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía que hace referencia al capital social de la compañía, todo de conformidad al detalle, texto, y

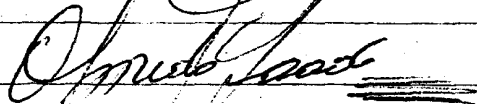


NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1 forma y número del acta de junta general extraordinaria universal de so-
2 cios de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, la misma
3 que formará parte integrante de l presente instrumento público como do-
4 cumento habilitante.- La cuantía de la presente escritura pública es de
5 UN MILLON TRESCIENTOS MIL SICRES.- Usted, Señor Notario, se dignará agre-
6 gar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente ins-
7 trumento público. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura -
8 pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firma-
9 da por el doctor Hernán Páliz Dávila, afiliado al Colegio de Abogados
10 de Quito, bajo el número dos mil cero veinte y cinco).- Para la ce-
11 lebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos le-
12 gales del caso; y, leí la que le fue al compareciente íntegramente por mí,
13 el Notario, se ratificó en todo lo dicho y para constancia firmo conmigo
14 en unidad de acto de todo lo cual doy fé.-

15 
16 PACIFICO OLMEDO LOZADA LOPEZ

17 170357690-8.

18
19
20
21 El Notario (firmado) Doctor Fernando Polo Elmir, Notario
22 Vigésimo Séptimo.- (hay un sello).-

23
24
25 DOCUMENTOS

26
27 HABILITANTES
28



DISUPAC Cía. Ltda.

DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACIFICO

IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES

Dirección: Colón No. 1813 y 10 de Agosto - Teléfonos: 543-028 529-309

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACIFICO DISUPAC C.
LTDA.", celebrada el 2 de Agosto de 1.995.-

En la ciudad de Quito, hoy día, martes dos de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, siendo las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía "Distribuidora de Suministros del Pacifico Disupac Cía. Ltda.", ubicadas en la Av. Colón No. 1813 y Av. - 10 de Agosto, se reúnen los señores: PACIFICO OLMEDO LOZADA LOPEZ, propietario de seiscientos treinta participaciones; GUADALUPE ALEXANDRA ENRIQUEZ CARRION, propietaria de catorce participaciones; OLMEDO SAUL, DAVID ALEJANDRO, GISELA ALEXANDRA y BRYAN ANDRES LOZADA ENRIQUEZ, todos propietarios de catorce participaciones. Las participaciones son de un valor de mil sucres cada una, por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, quienes en forma unánime deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, acogiéndose a lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Verificada una vez más la lista de socios por secretaria, y dado lectura al orden del día, éste es aprobado por unanimidad. Aclarando que los menores LOZADA ENRIQUEZ, por ser menores de edad, serán representados por su padre el señor PACIFICO OLMEDO LOZADA en la legalización del presente acto jurídico.

La Junta se halla presidida por la señora GUADALUPE ENRIQUEZ, y actúa en calidad de secretario el señor PACIFICO LOZADA.

A continuación la presidencia pone a consideración el primer y único punto del orden del día: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para lo cual manifiesta que es obligación de la compañía aumentar el capital social de la empresa al mínimo establecido por la Ley de Compañías vigente, es decir a por lo menos DOS MILLONES DE SUCRES. Para el efecto, toma la palabra el señor Pacífico Lozada y manifiesta que le permitan suscribir para el presente aumento de capital la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, los mismos que lo pagaría en numerario, el cincuenta por ciento al momento y el otro cincuenta por ciento a un año plazo. De igual manera la señora GUADALUPE ENRIQUEZ manifiesta que es su voluntad aportar la cantidad de veinte mil sucres en numerario, pagados en su totalidad al momento de la suscripción de la respectiva escritura pública de aumento de capital. Posteriormente toma la palabra el señor Pacífico Lozada y dice que como representante de los menores LOZADA ENRIQUEZ, se le permita participar del presente aumento de capital, suscribiendo la cantidad de VEINTE MIL SUCRES cada uno, en numerario y pagado la totalidad al momento. Por lo que el Aumento de Capital sería de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, y de esta forma cumplir con lo que dispone la Ley de Compañías vigente en relación al Capital Mínimo de las compañías de Responsabilidad Limitada.- Asunto que luego de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad por todos los socios de la empresa.- Aclarando que todos los socios renuncian al derecho de preferencia que les asiste.-

Acto seguido, la señora Presidenta, manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital, se debe reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

S O C I O S	CAPITAL ACTUAL.	CAPITAL SUSCRITO.	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR 1 AÑO	NRO. DE PARTICI PACIONES
PACIFICO LOZADA ✓	630.000.	1'200.000.	600.000.	600.000	1.830
GUADALUPE ENRIQUEZ ✓	14.000.	20.000.	20.000.	-----	34
OLMEDO LOZADA E. ✓	14.000.	20.000.	20.000.	-----	34
DAVID LOZADA E. ✓	14.000.	20.000.	20.000.	-----	34
GISSELA LOZADA E. ✓	14.000.	20.000.	20.000.	-----	34
BRYAN LOZADA E. ✓	14.000.	20.000.	20.000.	-----	34
T O T A L E S:	700.000.	1'300.000.	700.000.	600.000	2'000



Asunto que luego de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad por los socios de la compañía.

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta concede un receso para re-dactar el acta respectiva;reinstalada la sesión, se da lectura íntegra al acta,la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios de la compañía, quienes para constancia de todo lo estipulado firman en unidad de acto, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los Ar . 121 y 280 de la Ley de Compañías vigente. Se autoriza al señor OLMEDO LOZADA, para que firme la escritura respectiva, como Gerente Representante Legal, de la empresa, en FUNCIONES PRORROGADAS.

Se levanta la sesión a las veinte horas.-

Guadalupe Enriquez
GUADALUPE ENRIQUEZ
Presidenta.

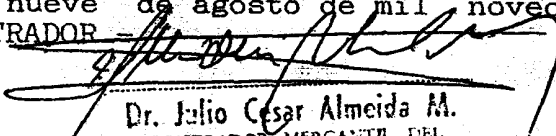
Pacifico Olmedo Lozada
PACIFICO OLMEDO LOZADA
Secretario-Gerente Rep. Legal.
(Comparece por sus propios derechos
y en representación de los menores
LOZADA ENRIQUEZ)

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma: A

CERTIFICA:

Que bajo No.- 1173 del Registro de Nombramientos de diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, a fs 799, tomo 123, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACIFICO DISUPAC CIA.LTDA.".- Inscripción que textualmente dice: "NUMERO 1173.- En Quito a diez y seis de febrero de mil novecientos noventa y dos, se me presentó una comunicación la

novecientos noventa y dos.- Señor Pacifico Olmedo Lozada López.- Presente.- De mis consideraciones: Por medio de la presente me permito comunicarle a Ud., que de acuerdo a la reunión de Junta General de Accionistas de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACIFICO DISUPAC CIA.LTDA.", realizada el trece de Marzo de mil novecientos noventa y dos, ha sido reelegido como Gerente Genral por dos años.- Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes, deseándole muchos éxitos en su gestión administrativa.- Atentamente, f) Víctor H. Lozada L.- Presente.- Yo, Pacifico Olmedo Lozada López, acepto el cargo de Gerente de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACIFICO DISUPAC CIA.LTDA." en forma libre y voluntaria. Quito a trece de Marzo de mil novecientos noventa y dos.- f) Pacifico Olmedo Lozada López.- Representante Legal: Pacifico Olmedo Lozada López.- Inscripción Registro mercantil: Bajo No. mil ciento siete, tomo ciento dieciocho, ocho septiembre ochenta y siete.- Constitución de la Compañía: siete de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de treinta sucres.- EL REGISTRADOR.- Quito, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR


Dr. Julio Cesar Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

CA/lg.



Quito, a 2 de Agosto de 1.995

6542
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

0000006

Señor

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTIL QUITO

Presente.-

1995 AUG -9 A 11:00

RECIBIDO

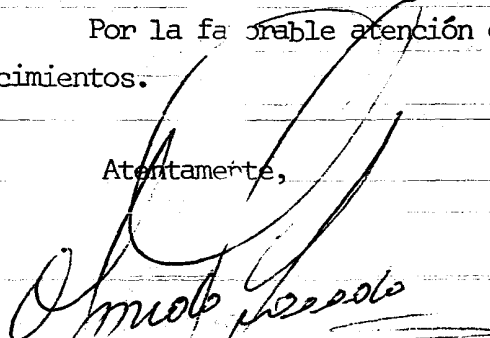


Señor Registrador:

OLMEDO LOZADA, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACIFICO DISUPAC CIA. LTDA., por la presente, solicito se me confiera **UNA COPIA CERTIFICADA**, del nombramiento de Gerente de la empresa en mención. El nombramiento solicitado fue inscrito en el Registro Mercantil el 16 de marzo de 1.992. Documento indispensable para tramites internos de la compañía.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente mis agradecimientos.

Atentamente,


OLMEDO LOZADA LOPEZ

Gerente-Rep. Legal.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

El Notario,



[Signature]
Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO 27

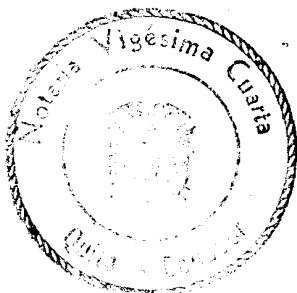
RAZON : Mediante Resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto cero ciento noventa y seis de fecha diez y nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, de la superintendencia de compañía se aprueba El Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la compañía DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACIFICO CIA. LTDA. Quito a veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y siete.



[Signature]
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

CF

RAZON: Dando cumplimiento lo dispuesto por la Dra. Beatriz García Banderas, mediante resolución número 96.1.1.1.0196 de fecha 19 de enero de 1996, de su artículo segundo; tomé nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACIFICO DISUPAC CIA. LTDA., otorgada el siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, ante el doctor Roberto Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, de la aprobación de aumento de capital y reforma de estatutos constante en dicha resolución, según copias que anteceden.- Quito, a veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y siete.-



-Página 1-

Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número CIENTO NOVENTA Y SEIS DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ DE 19 DE ENERO DE 1996, bajo el número 340 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1107 del Registro Mercantil de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ochenta y siete, a fs. 2015 vta. tomo 118.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DEL PACIFICO DISUPAC CIA. LTDA.".- Otorgada el 15 de agosto de 1995, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del Cantón Quito, Dr. FERNANDO POLO ELMIR.- Se fijó un extracto signado con el número 242.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 3475.- En Quito, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

